



DECRETO ALCALDICIO N° 36004

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3137 DE
FECHA 13.10.2016.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3137 de fecha 13.10.2016 que autoriza giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 530.000, a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Organizaciones Comunitarias, para ser utilizados el Item premios y otros, Rifas, Bingos, etc, que permanentemente realizan las organizaciones comunitarias para reunir fondos.

El Memo N° 2913 de fecha 21.11.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3137 de fecha 13.10.2016, por cambio de la persona que se debe autorizar el giro e fondos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3137 de fecha 13.10.2016, en lo siguiente :

DICE : Giro de Fondos por rendir por un total de \$ 530.000, a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Organizaciones Comunitarias, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

DEBE DECIR : Giro de Fondos por rendir por un total de \$ 530.000, a nombre de la Sra. Isabel Becerra Zúñiga, Administrativo DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008 "Premios y Otros", Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JEGD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo